

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 42/2024/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2024 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 42/2024/SESJGL:

Aprobación, si procede, de la minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024.

2. Expediente nº. 4543/2024/TE:

Aportación nominativa a favor de la Fundación Amantes de Teruel. Aprobación convenio de colaboración para financiación de actividades culturales.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la formalización de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Teruel y la Fundación Amantes de Teruel con el fin de realizar la aportación de referencia consignada en el presupuesto municipal del año 2024 y, consecuentemente, facultar a la Alcaldesa para proceder a la firma del Convenio.

Segundo.- Aprobar una aportación económica, así como autorizar y disponer el gasto por un importe de 20.000,00 euros por parte del Ayuntamiento de Teruel, a favor de la Fundación Amantes para el año 2024. Dicha aportación figura consignada nominativamente en las bases de ejecución del presupuesto de 2024, en la AP 432.489, conforme a lo previsto en el clausulado y anexos del Convenio, con las actuaciones indicadas dentro del convenio, dirigidas a las actividades culturales que realiza la Fundación.

Tercero.- El pago será único y se realizará una vez comprobada la correcta justificación, de acuerdo con lo establecido en el presente convenio, y de conformidad con la disponibilidad de la Tesorería Municipal.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Unidad de Participación Ciudadana y Servicios Generales, a la Intervención Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Unidad de Cultura.

Quinto.- Notificar la presente resolución a la Fundación Amantes de Teruel, con indicación de las acciones legales pertinentes.

Sexto.- Dar publicidad del presente acuerdo en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento.

3. Expediente nº. 6148/2024/TE:

Transferencia de fondos a la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., con destino a gasto corriente del cuarto trimestre del año 2024.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Transferir a la Sociedad Municipal Urban Teruel S.A., el importe de 99.687,50.- euros, con destino a gasto corriente del cuarto trimestre del año 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 9201.44900 del vigente Presupuesto.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Sociedad Municipal Urban, S.A., a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal a los efectos procedentes.

Despacho extraordinario

1. Expediente nº. 4883/2024/TE:

Aprobación del expediente de contratación del contrato mixto de suministro, en régimen de alquiler, y servicios de instalación y mantenimiento de cabinas de sanitarios durante las Fiestas del Ángel los años 2025 y 2026, y durante las Bodas de Isabel de Segura los años 2025 y 2026, mediante procedimiento abierto, por lotes, en régimen ordinario.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la Memoria Justificativa de la Necesidad del Contrato, en los términos previstos en el artículo 28 y 116 de Ley de Contratos del Sector público, que será debidamente diligenciada y publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Autorizar gasto plurianual en el importe total de 74.440,00 euros, más 21% de IVA, 15.632,40 euros, lo que hace un total de 90.072,40 euros, con destino al contrato mixto de suministro en régimen de alquiler, y servicios de instalación y mantenimiento de cabinas de sanitarios durante las Fiestas del Ángel los años 2025 y 2026, y durante las Bodas de Isabel de Segura los años 2025 y 2026,, mediante procedimiento abierto, en régimen ordinario, conforme a los siguientes lotes y anualidades que procedan, sin perjuicio de la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio:

- **Lote 1:** Suministro en régimen de alquiler, y servicios de instalación y mantenimiento de cabinas de sanitarios durante las Bodas de Isabel de Segura los años 2025 y 2026.

El precio fijado para el servicio en alquiler, instalación, limpieza y mantenimiento de los sanitarios portátiles durante las Bodas de Isabel de Segura se fija en la cantidad de 6.920,00 €, I.V.A. no incluido para cada uno de los años.

- **Lote 2:** Suministro en régimen de alquiler, y servicios de instalación y mantenimiento de cabinas de sanitarios durante las Fiestas del Ángel los años 2025 y 2026.

El precio fijado para este año para el suministro en alquiler, instalación, limpieza y mantenimiento de los sanitarios portátiles durante las Fiestas del Ángel se fija en la cantidad de 30.300,00 €, I.V.A. no incluido, para cada uno de los años.

Teniendo en cuenta que se trata de una tramitación anticipada, la adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente.

Tercero.- Declarar procedente como forma de adjudicación el procedimiento abierto, mediante un único criterio de adjudicación, el precio, en régimen ordinario.

Cuarto.- Aprobar y, en consecuencia, otorgar plena conformidad al expediente de contratación que, entre otros documentos, comprende el preceptivo pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la memoria justificativa, que serán debidamente diligenciados.

Quinto.- Abrir la fase de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto, publicando el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Sexto.- Proceder a la publicación del presente acuerdo de aprobación del expediente de contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General Municipal, para su conocimiento y efectos.

Octavo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para adoptar las medidas precisas en orden a la tramitación y ejecución del presente acuerdo.

